

COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO
NIT. 890.206.041-7
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO A DICIEMBRE DE 2023 - 2022



	NOTA	2023	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
ACTIVOS					
Efectivo y Equivalente de efectivo	4	1,600,438	1,346,747	253,691	18.84%
Inventarios	5	2,854,014	3,812,360	-958,346	-25.14%
Instrumento financiero - Cuentas por cobrar y otras	6	993,420	1,420,440	-427,020	-30.06%
Bienes y servicios pagados por anticipado	7	57,856	57,856	0	0.00%
Activos Corrientes		5,505,727	6,637,403	-1,131,676	-17.05%
Inversiones Para mantener hasta el vencimiento	8	2,295,951	2,295,871	80	0.00%
Propiedad Planta y equipo	9	10,099,823	10,098,125	1,698	0.02%
Depreciación Acumulada		<u>(1,911,649)</u>	<u>(1,749,810)</u>	<u>(161,839)</u>	9.25%
Activos No corrientes		10,484,125	10,644,185	(160,061)	-1.50%
Total Activos		15,989,852	17,281,588	-1,291,737	-8.08%
PASIVO					
Pasivos Corrientes					
Obligaciones Financieras CP	10	2,662,707	3,873,622	-1,210,915	-31.26%
Proveedores	11	593,574	404,076	189,498	46.90%
Cuentas por Pagar	12	314,145	585,800	-271,655	-46.37%
Obligaciones Laborales	13	58,414	96,467	(38,053)	-39.45%
Ingresos Anticipados y otros pasivos	14	173,295	<u>4,576</u>	168,719	3687.04%
Pasivo Corriente		3,802,135	4,964,541	-1,162,406	-23.41%
Pasivo no Corriente					
Obligaciones Financieras LP		<u>1,019,016</u>	<u>409,120</u>	609,896	149.08%
		1,019,016	409,120	609,896	149.08%
Total Pasivos		4,821,151	5,373,661	-552,510	-10.28%
PATRIMONIO					
	15				
Aportes Sociales		1,645,301	1,587,704	57,597	3.63%
Reserva de Porteccción de aportes		1,453,443	1,585,486	-132,043	-8.33%
Otras Reservas		376,912	376,912	-	0.00%
Fondo de Destinación Específica		2,393,576	2,393,576	0	0.00%
Excedente o Perdida Acumulada Ejercicio		<u>(798,177)</u>	<u>(133,397)</u>	-664,779	498.35%
Resultados Acumulados por convergencia Niif		2,034,885	2,034,885	0	0.00%
Revaluación de Propiedad planta y Equipo		4,062,760	4,062,760	0	0.00%
Total de Patrimonio		11,168,701	11,907,927	(739,225)	-6.21%
Total de pasivo y patrimonio		15,989,852	17,281,588	-1,291,736	-7.47%

Las notas son parte integral de estos Estados Financieros Comparativos.

Elizabeth Pereira Mejía
Gerente

Angela Patricia Fragosó Camargo
Contadora
TP- 280663-T

Firmado digitalmente
por Julio Cesar Forero
Sarmiento

Julio Cesar Forero Sarmiento
Revisor Fiscal
TP- 77107-T
Designado por CG Analytics HawksS.A.S

COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO
NIT. 890.206.041-7
(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO A DICIEMBRE 2023-2022

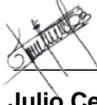


A DICIEMBRE 2023				A DICIEMBRE 2022			
	NOTA	VALOR EN PESOS	%PART.		VALOR EN PESOS	%PART.	
ingresos por Actividades Ordinarias	16			Ingreso por Venta de Café	41,771,967	87%	
Ingreso por Venta de Café		26,518,830	85%	Ingreso por Venta de Cacao	982,395	2%	
Ingreso por Venta de Cacao		545,442	2%	Ingreso por venta de Mercancía	5,036,709	11%	
Ingreso por venta de Mercancía		4,088,168	13%	Ingreso Servicio de Trilla	105,356	0%	
Ingreso Servicio de Trilla		139,800	0%	Ingresos por Servicios	37,855	0%	
Ingresos por Servicios	17	36,484	0%	TOTAL INGRESO	47,934,282	100%	
TOTAL INGRESO		31,328,724	100%				
Costs de productos Vendidos	18			Costo Venta de Café	39,939,033	47%	
Costo Venta de Café		25,357,678	46%	Costo Venta de Cacao	805,434	2%	
Costo Venta de Cacao		458,605	2%	Costo Venta de Mercancía	4,629,201	10%	
Costo Venta de Mercancía		3,615,330	12%	Costo servicio de Trilla	24,145	0%	
Costo servicio de Trilla		6,872	0%	TOTAL COSTO DE VENTAS	45,397,813	100%	
TOTAL COSTO DE VENTAS		29,438,485	100%				
UTILIDAD BRUTA		1,890,239		UTILIDAD BRUTA	2,536,469		
Gastos de Administración	19	946,318	39%	Gastos de Administración	713,767	30%	
Gastos de Ventas	20	1,509,278	61%	Gastos de Ventas	1,626,714	70%	
TOTAL GASTOS		2,455,596	100%	TOTAL GASTOS	2,340,481	100%	
EXCEDENTE OPERACIONAL		(565,357)	100%	EXCEDENTE OPERACIONAL	195,988	100%	
(-)PROVISIONES		(3,317)		(-)PROVISIONES	(514)		
(-)DEPRECIACIONES		(167,921)		(-)DEPRECIACIONES	(185,093)		
(-)AMORTIZACIÓN DIFERIDOS				(-)AMORTIZACIÓN DIFERIDOS	(23)		
Ingresos Financieros		540	0%	Ingresos Financieros	4,444	3%	
Reintegro deterioro cr. Empl			0%	Reintegro deterioro cr. Empl		0%	
Administrativos y Sociales		33,563	11%	Administrativos y Sociales	23,584	16%	
Dividendos y Participaciones			0%	Dividendos y Participaciones		0%	
Recuperación e Indemnizaciones		284,088	89%	Recuperación e Indemnizaciones	12,150	8%	
Subvenciones del Gobierno			0%	Subvenciones del Gobierno		0%	
Diversos		28	0%	Diversos	108,984	73%	
INGRESOS NO OPERACIONALES	21	318,219	100%	INGRESOS NO OPERACIONALES	149,162	100%	
Gastos Bancarios		357,586	93%	Gastos Bancarios	284,050	97%	
Costos por Retiro Bienes		1,143	0%	Costos por Retiro Bienes	1,342	0%	
Diversos y Extraordinarios		555	0%	Diversos y Extraordinarios	8,062	3%	
Gastos Ejercicios Anteriores		23,834	0%	Gastos Ejercicios Anteriores	0	0%	
GASTOS NO OPERACIONALES	22	383,118	100%	GASTOS NO OPERACIONALES	293,454.00	100%	
EXCEDENTE		(798,177)	100%	EXCEDENTE	(133,397)	100%	

Las notas son parte integral de estos Estados Financieros Comparativos.


Elizabeth Pereira Mejía
Gerente


Angela Patricia Fragoso Camargo
Contadora
TP- 280663-T

 Firmado digitalmente
por Julio Cesar Forero
Sarmiento
Julio Cesar Forero Sarmiento
Revisor Fiscal
TP- 77107-T
Designado por CG Analytics HawksS.A.S

**COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO****NIT. 890.206.041-7****ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 - 2022***(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)***METODO INDIRECTO**

	2023	2022
Efectivo Generado por la Operación		
Pérdida del Ejercicio	<u>(798,177)</u>	(133,396)
Partidas que no afectaron el efectivo		
Depreciación Acumulada	161,839	185,093
Deterioro Deudores y Cuentas por Cobrar		743
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Aumento o Disminución de Cartera, Ctas por Cobrar y Otras	(427,020)	(90,788)
Aumento o Disminución de Inventarios	958,346	(787,777)
Aumento o Disminución Obligaciones Financieras CP	(1,210,915)	873,545
Aumento o Disminución de Proveedores	189,498	(465,630)
Aumento o Disminución Cuentas por Pagar	(271,655)	(18,915)
Aumento Obligaciones Laborales por Beneficios Empleados	(38,053)	31,154
Aumento o Disminución Fondos Sociales	-	-
Aumento Ingresos Anticipados y Otros Pasivos	168,719	(795,247)
Efectivo Generado por las Actividades de Operación	(1,267,418)	(1,201,217)
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aumento o Disminución Inversiones para Mant. hasta el Vencimiento	80	0
Disminución-Aumento Bienes y Servicios Pag. por Anticipado	-	-
Aumento de Propiedad Planta y Equipo	1,698	22,799
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	1,778	22,799
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aumento o Disminución Obligaciones Financieras LP	609,896	(26,495)
Aportes Sociales Recibidos	57,598	92,242
Cancelaciones de Aportes Sociales		
Efectivo neto proveniente de las actividades de financiamiento	667,494	65,747
Incremento Neto de Efectivo y Equivalentes de Efectivo	253,692	(1,226,289)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del Periodo	1,346,746	2,573,035
Efectivo y equivalente de efectivo al final del Periodo	1,600,438	1,346,746

Las notas son parte integral de estos Estados Financieros Comparativos.

Elizabeth Pereira Mejía
GerenteAngela Patricia Fragoso Camargo
Contadora
TP- 260663-TFirmado digitalmente
por Julio Cesar Forero
SarmientoJulio Cesar Forero Sarmiento
Revisor Fiscal
TP- 77107-T
Designado por CG Analytics HawksS.A.S

COOPERATIVA CAFETERA DEL NORIENTE COLOMBIANO

NIT 890.206.041-7

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE ENERO 1 AL 31 DE DICIEMBRE 2023 - 2022

(EXPRESADOS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

 Coopecafenor	Aportes Sociales	Reservas y Fondos de destinación Específica	Resultados Acumulados por convergencia NIIF	Excedente Acumulado	Revaluación de Propiedad Planta y Equipo	Total
Saldo al 1 de Enero de 2022	<u>1,495,462</u>	<u>4,561,786</u>	<u>2,034,885</u>	<u>-205,812</u>	<u>4,062,760</u>	<u>11,949,081</u>
Excedente o Pérdida del ejercicio	-	-	-	-133,397	-	-133,397
Aportes Sociales	92,242	-	-	-	-	92,242
Destinación de reserva protección de Aportes para compensar pérdidas	-	-205,812	-	-	-	-205,812
Distribución de excedentes	-	-	-	205,812	-	205,812
Saldo al 31 de Diciembre de 2022	<u>1,587,704</u>	<u>4,355,974</u>	<u>2,034,885</u>	<u>-133,397</u>	<u>4,062,760</u>	<u>11,907,926</u>
Excedente o Pérdida del ejercicio	-	-	-	-798,177	-	-798,177
Aportes Sociales	57,597	-	-	-	-	57,597
Destinación de reserva protección de Aportes para compensar pérdidas	-	-132,041	-	-	-	-132,041
Distribución de excedentes	-	-	-	133,397	-	133,397
Saldo al 31 de Diciembre 2023	<u>1,645,301</u>	<u>4,223,933</u>	<u>2,034,885</u>	<u>-798,177</u>	<u>4,062,760</u>	<u>11,168,702</u>

Las notas son parte integral de estos Estados Financieros Comparativos.


 Elizabeth Pereira Mejía
 Gerente


 Angela Patricia Fragoso Camargo
 Contadora
 TP- 260663-T


 Firmado digitalmente
 por Julio Cesar Forero
 Sarmiento
Julio Cesar Forero Sarmiento
 Revisor Fiscal
 TP- 77107-T
 Designado por C.G Analytics Hawks S.A.S



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
(Valores Expresados en miles pesos colombianos)

NOTA 1- INFORMACION GENERAL

La Cooperativa fue constituida en la Ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander, el 14 de noviembre de 1977 bajo el nombre de Cooperativa Cafetera Central de Santander, como respuesta a las dificultades que tenían los Cafeteros de la zona para Comercializar su Café en condiciones justas de Precio y Pesada. En marzo de 1999 se llevó a cabo la XXII Asamblea General de Asociados Delegados de la Cooperativa Cafetera Central donde se aprobó por unanimidad el cambio de Razón Social a Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano, Su Objeto Social es “Contribuir al mejoramiento Social, Económico y Cultural de los Asociados y al desarrollo de la Comunidad Agropecuaria en particular a la Productora del Café, fomentando la ayuda mutua, la Solidaridad, actuando como base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y práctica de Principios y Métodos Cooperativos y una Eficiente Colaboración. Para el cumplimiento de su objetivo, la Cooperativa como ente multiactivo realizará las siguientes Actividades: Servicios de Educación Social y Cooperativa, Explotación Agrícola, Mercadeo, Provisión Agrícola y Asistencia Técnica, Seguridad Social y Suministro.

En su grupo de colaboradores Coopecafenor cuenta con empleados 28 directos por nómina y 2 agentes comerciales.

NOTA 2- NEGOCIO EN MARCHA

COOPECAFENOR al ser creada como respuesta a las dificultades que han tenido los Cafeteros de la zona Santander, Boyacá para Comercializar su Café en condiciones justas de Precio y Pesada tiene un objetivo general que es: “Contribuir al mejoramiento Social, Económico y Cultural de los Asociados y al desarrollo de la Comunidad Agropecuaria en particular a la Productora del Café, fomentando la ayuda mutua, la Solidaridad, actuando como base principal en el esfuerzo propio y mediante la aplicación y práctica de Principios y Métodos Cooperativos y una Eficiente Colaboración.

La cooperativa aplica estrategias para garantizar el cumplimiento de sus objetivos, como: garantizar la compra del producto a los cafeteros asociados, con precios competitivos, mantener el grupo de asociados vigentes y activos en la utilización de nuestros servicios, suministrar insumos y maquinaria agrícola a precios asequibles para la explotación agrícola, ofrecer capacitación y actualización a los asociados sobre las actividades de cooperativa, comercializar el producto a través de nuestros principales aliados logrando márgenes de rentabilidad que garantizan nuestro sostenimiento y solidez y desarrollar actividades conexas al objeto social de la cooperativa que permitan ser una solución integral a las necesidades de nuestros asociados y clientes en general.

Estamos presentes en 15 municipios de los Departamentos de Santander, Boyacá en los que a través de nuestras oficinas y centros de acopio ofrecemos la garantía de compra del producto y el acceso a los servicios.

La Cooperativa a pesar de la difícil situación económica registrada en la vigencia anterior cumplió con la prestación de los servicios de crédito, solidaridad, seguro de vida y auxilio



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

funerario para sus Asociados, y estuvo disponible en sus diferentes puntos de acopio ubicados en municipios de Santander y Boyacá para la compra del producto a los caficultores y cacaoteros.

La administración de la cooperativa se encuentra uniendo esfuerzos para el fortalecimiento e implementación de estrategias que conlleven en un mejoramiento del balance económico, y así seguir operando acorde a la proyección presupuestal para el 2024, en la cual se dé la recuperación y se muestren resultados positivos.

NOTA 3 - BASES DE ELABORACION - POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Los Estados Financieros Individuales comparativos se han elaborado de conformidad con **la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)** según la Ley 1314 de Julio 13 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de Diciembre 27 de 2013 sobre el Marco Técnico Normativo para los Preparadores de Información Financiera que conforman el Grupo 2, Compilados en el Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015 posteriormente modificado por el Decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

Las partidas incluidas en los estados financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario.

La presentación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las cuales se resumen a continuación.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Abarca los Activos Financieros que se clasifican en: **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**, que representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta **COOPECAFENOR**, y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones o depósitos a la vista se miden al Valor Razonable.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal, del total de efectivo o el equivalente del mismo.

Cuando se presenten saldos de efectivo restringido, **COOPECAFENOR**, revelará en sus notas acerca de la existencia, valor y tipo de restricción que afecta a dichos montos, acompañado de un comentario sobre estos importes de Efectivo y Equivalentes de efectivo que no estén disponibles para ser utilizados.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

INVENTARIOS

Aplica para aquellos activos tangibles que la Cooperativa posee para ser utilizados en el proceso de transformación, consumo o venta dentro de las actividades principales de la Cooperativa. Nuestros inventarios corresponden a los elementos no fabricados por la cooperativa disponibles para la venta tales como: Café, cacao, Fertilizantes, Ferretería, Elementos Industriales, Repuestos, Herramientas Agrícolas, Maquinaria Agrícola e Insecticidas y Fungicidas.

La Cooperativa reconocerá como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en períodos futuros a través de su consumo (suministro dotación personal) o su venta, cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costos o gastos en el Estado de Resultado Integral del período correspondiente.

Los costos de adquisición de los inventarios comprenden el precio de compra más todos los desembolsos incurridos para dejar el inventario en la ubicación y condición necesaria para su consumo o para su venta.

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma permanente.

En Inventarios de Café y Cacao los faltantes y sobrantes en la toma física se reconocerán como mayor o menor valor en el inventario según corresponda, teniendo en cuenta que este tipo de productos sufren cambios por factores externos; frente a lo cual la cooperativa tendrá unos parámetros de montos máximos para aceptación de dichas diferencias.

CARTERA DE CREDITOS, CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Aplica para todas las Cuentas por Cobrar de **COOPECAFENOR**, considerada bajo NIIF como Activos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro. Comprende: Cuentas por cobrar clientes nacionales, Cuentas por cobrar por Bienes y Servicios a Asociados, Cartera a empleados, Cuentas por cobrar a ex agentes, exempleados, Anticipos o saldos a favor de impuestos y contribuciones por cobrar al estado.

Los Anticipos o Saldos a Favor de Impuestos y Contribuciones se reconocen en el momento en que COOPECAFENOR, efectúa la transacción que da origen al impuesto a favor y por el saldo de la partida. Cuando se corrija una declaración y ésta origine saldo a favor, el saldo será reconocido siempre y cuando no exista incertidumbre sobre su recuperación. En caso contrario no se reconocerá contablemente sino solo se revelará.

COOPECAFENOR, reconocerá una cuenta por cobrar por intereses de mora, siempre que tenga el derecho legal a recibir efectivo por este concepto, y que sea probable que se



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

generen beneficios económicos futuros. Generalmente, la probabilidad del recaudo de estos intereses está ligada a la probabilidad del recaudo de la cuenta del principal.

Una cuenta por cobrar será retirada del Estado de Situación Financiera, cuando el deudor cancele la factura y quede a paz y salvo con sus obligaciones. Igualmente, también ser retirada, cuando una vez efectuados los análisis pertinentes, se considera irrecuperable o parcial – totalmente deteriorada. En este caso, se debe retirar la proporción o la totalidad de la cuenta según los resultados del análisis sobre su recuperabilidad.

COOPECAFENOR, evaluará mensualmente si existe evidencia objetiva de que un Activo Financiero o un grupo de ellos estén deteriorados.

Se entenderá como deterioradas y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si y solo si existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los Flujos de Efectivo futuros estimados del Activo Financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

COOPECAFENOR, reconocerá la pérdida por deterioro de valor en sus Cuentas por Cobrar, utilizando estimados. Los cambios en estos estimados se reconocerán en el Estado de resultado Integral del periodo.

Se reconocerá el castigo de saldos de Cuentas por Cobrar, cuando se ha considerado que el saldo es totalmente irrecuperable. La evaluación se realiza semestralmente y es aprobado por la Gerencia General.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Aplica para aquellas erogaciones en las cuales se acuerda su pago de forma anticipada antes de obtener el derecho de acceso a un bien o a un servicio. Los pagos anticipados que realiza **COOPECAFENOR**, y están bajo el alcance de esta política, son: Gastos de arrendamientos, y seguros.

Los gastos pagados por anticipado deben ser reconocidos como tales al momento en que se efectúa el pago o se reciba la factura, lo que ocurra primero y por el valor pactado con el proveedor o vendedor.

INVERSIONES

Abarca los activos financieros que se encuentren clasificados dentro de uno de los siguientes grupos:

- Inversiones a valor razonable con cambios en resultados.
- Inversiones al costo amortizado.
- Inversiones al costo menos deterioro del valor.
- Inversiones a valor razonable con cambios en otro resultado integral o patrimonio.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

Estas inversiones se reconocen en el momento en que **COOPECAFENOR**, se convierte en parte obligada y obtiene el derecho a recibir en el futuro flujos de efectivo de esta inversión, lo cual ocurre cuando se da la compra del título o cuando se realiza el pago, lo que suceda primero. El activo financiero se reconoce por su valor razonable, que usualmente es el precio de compra. Los costos incrementales incurridos en la compra de estos activos se registran directamente como gastos en el estado de resultados. Los costos incrementales son las erogaciones directamente atribuibles a la compra de un activo financiero. Un costo incremental es aquél en el que no se habría incurrido si la Cooperativa no hubiese adquirido el instrumento financiero.

Las inversiones se valoran al cierre contable mensual con base en su valor de mercado o el valor de mercado de la unidad (dato que entrega el intermediario en el extracto mensual), de acuerdo con los precios que proveen los agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los dividendos o utilidades que generen los activos financieros se reconocerán acreditando el ingreso financiero contra la entrada efectivo del dinero.

Cuando el activo financiero a valor razonable con cambio en resultados se venda, se debe retirar del Balance General o Estado de Situación Financiera y la diferencia entre el valor de venta y el valor en libros se reconoce como ingreso o gasto financiero, en el estado de resultados integral del periodo.

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Aplica para aquellos activos tangibles que **COOPECAFENOR**, mantiene para su uso en la venta de bienes, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos y espera usar durante más de un periodo. Por lo tanto, lo comprenden: Terrenos, Edificaciones, Vehículo, Equipos de cómputo y comunicaciones, Maquinaria y Equipo, y Equipos de oficina.

Los equipos de tecnología o de cómputo cuyo software o aplicativos están incorporados en el activo tangible y cuyo monto no es posible separar o identificar, son tratados como un mayor valor del activo.

Cuando se adquiera un terreno que incluya una edificación, se reconocen contablemente por su valor comercial. Los cuales deben contabilizar en forma separada.

En el reconocimiento inicial se determina el valor residual en cada uno de los activos.

COOPECAFENOR, reconocerá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial, lo cual lo compone: El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. El precio de adquisición es el precio equivalente al efectivo o precio de contado en la fecha del reconocimiento.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

Se medirán todas las partidas de propiedades, planta y equipo al costo histórico menos la depreciación acumulada y sus pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

Los mantenimientos o reparación preventiva y correctivo sin modificación de vida útil son reconocidos como gasto en el periodo en que se incurre, incluyendo los repuestos utilizados. Y los mantenimientos o reparaciones con modificación de la vida útil: comprende actividades que permiten que el activo siga operando en condiciones normales, pero adicionalmente amplían su vida útil.

Para establecer la vida útil del activo se deberá tener en cuenta: La utilización prevista del activo, el uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo, el desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos, tales como: el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado, la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del mercado en los servicios que se obtienen con el activo.

A continuación, se detallan las vidas útiles de cada clase de propiedades planta y equipo estimadas por **COOPECAFENOR**,

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL (AÑOS)
Edificaciones	20 a 100
Equipo de Transporte	1 a 5
Maquinaria y Equipo	15
Equipo de Computación	5
Equipos de Oficina	10 a 20
Equipos de Telecomunicación	5 a 10

El valor residual se debe revisar cuando se tenga indicios de que su variación sea significativa (20% por encima o por debajo del valor residual definido con anterioridad).

El reconocimiento de la depreciación se realiza directamente al gasto. Se determina tomando el costo del activo menos su valor residual y aplicando la vida útil de cada clase de activo. El método de depreciación utilizado es línea recta para la totalidad de los activos.

Los cambios en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil de un activo se contabilizan como un cambio de estimación contable de acuerdo a la sección 10 política contable de cambios en políticas, estimaciones contables y errores.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia cuando el activo esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaz de operar de la forma prevista por la Cooperativa. Y esta cesa cuando se da de baja en cuentas, cuando no genere beneficios económicos futuros, cuando se done o venda. La depreciación no cesa cuando un activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

La Cooperativa debe dar de baja en cuentas una partida de Propiedades, Planta y Equipo: Cuando no disponga de él, no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta y se reconoce la pérdida en el estado de resultados correspondiente.

La Cooperativa reconoce la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de una partida de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que la partida sea dada de baja en cuentas, a menos que la Sección 20 Arrendamientos requiera otra cosa en caso de venta con arrendamiento posterior. Y no clasifica estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias.

OBLIGACIONES FINANCIERAS

Esta política contable aplica para los pasivos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera de **COOPECAFENOR**, como son: Créditos de Tesorería, Sobregiros Bancarios, Obligaciones financieras en moneda nacional y extranjera y Pasivos de arrendamientos financieros.

COOPECAFENOR, reconoce sus pasivos financieros, en el momento en que se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones), según los términos contractuales de la operación, lo cual sucede usualmente cuando se recibe el préstamo (dinero).

Se miden inicialmente por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles a la obligación financiera, estos costos podrán ser: honorarios, comisiones pagadas a agentes y asesores, en el momento inicial de la negociación del crédito.

Se reconocerán como menor valor de la obligación financiera en una subcuenta contable todos los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la obligación financiera, que superen el 10% del valor nominal del pasivo, de lo contrario se reconocen como gastos, en el estado de resultados del periodo correspondiente.

Los pasivos financieros a corto plazo (menos de 12 meses), sin tasa de interés establecida, se pueden medir por el valor del contrato original si el efecto del descuento no es importante. Por ende, los flujos de efectivo relativos a los pasivos financieros a corto plazo, en principio no se descontarán trayendo a valor presente.

Los pasivos financieros a largo plazo (más de 12 meses) serán valorados una vez en el período, al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, esto independiente de la periodicidad con la que se cancelen los intereses, comisiones y se abone al capital del crédito de acuerdo a las cuotas pactadas con la entidad financiera; **COOPECAFENOR**, procederá a realizar la acusación de los intereses y otros costos financieros mensualmente.

COOPECAFENOR, considerará una modificación sustancial, cuando se modifique el plazo o monto del crédito.

Cualquier diferencia que surja entre el valor en libros del pasivo financiero cancelado y el nuevo pasivo financiero adquirido se reconocerá en el resultado del periodo.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las obligaciones financieras se debe presentar por separado las obligaciones financieras en corriente y no corriente. Se presentará como corriente los saldos o cuotas de obligaciones que se debe pagar en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre. Se presentará como no corriente las obligaciones cuyos plazos o fechas de pago, exceden de un (1) año después de la fecha de cierre. Para las obligaciones no corrientes se debe revelar los pagos que se deben efectuar en cada uno de los próximos años.

CUENTAS POR PAGAR

Esta política aplica para las cuentas por pagar o pasivos financieros bajo NIIF, provenientes de las obligaciones contraídas por **COOPECAFENOR**, con personas naturales y jurídicas. Estas obligaciones comprenden: Proveedores, Acreedores, Impuestos por pagar y Anticipos y avances recibidos de clientes.

COOPECAFENOR. Reconocerá como pasivos financieros de naturaleza acreedora (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados por: la prestación de servicios o la compra de bienes a crédito y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

El reconocimiento está relacionado con el momento en el cual las obligaciones a favor de terceros son incorporadas a la contabilidad y en consecuencia en los estados financieros.

La medición está relacionada con la determinación del valor que **COOPECAFENOR**, debe registrar, para reconocer las obligaciones a favor de proveedores y acreedores.

COOPECAFENOR, reconocerá sus obligaciones por pagar en el momento en que ésta se convierta en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación. Por lo tanto, serán reconocidas como obligaciones ciertas a favor de terceros, las siguientes operaciones y bajo las siguientes circunstancias:

COOPECAFENOR, eliminará de sus Estados Financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se ha cancelado, pagado o haya expirado.

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con las cuentas y documentos por pagar se efectuará considerando, os saldos de cuentas por pagar serán reconocidos y presentados en forma separada de acuerdo con su origen y naturaleza. Los saldos con vinculados económicos deben ser revelados indicando el nombre del vinculado, el saldo, el origen del saldo y las condiciones en que se ha generado el pasivo.

Revelará en forma separada (corriente y no corriente) los saldos que se espera pagar dentro de un (1) año o a más de un (1) año. Si existieran saldos a pagar a más de un año, se revelará los saldos que se espera pagar en los próximos años.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

OBLIGACIONES FINANCIERAS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Esta política aplica para los beneficios a empleados relacionados con la remuneración causada y pagada a las personas que prestan sus servicios a **COOPECAFENOR**, mediante un contrato de trabajo, como retribución por la prestación de sus servicios. También para las obligaciones laborales relacionadas con las prestaciones sociales, contribuciones y aportes establecidos por las leyes laborales y los acuerdos establecidos con los colaboradores contratados por **COOPECAFENOR**.

Las obligaciones laborales surgidas en virtud de la relación contractual con los colaboradores se clasifican en beneficios de corto plazo, largo plazo, por terminación y beneficios post empleo.

COOPECAFENOR, reconoce un gasto por todos los costos por beneficios a empleados y un pasivo por el valor adeudado a los empleados, después de efectuar las deducciones correspondientes.

Las erogaciones laborales se reconocen como gastos en la medida en que el empleado presta sus servicios a **COOPECAFENOR**, y va obteniendo el derecho a recibir su remuneración y demás prestaciones. Así mismo, se reconocen como gastos las demás obligaciones laborales (contribuciones y aportes) en la misma medida en que se reconoce la prestación del servicio por parte del empleado, todo lo anterior independientemente de su pago.

Los saldos de obligaciones laborales por pagar se reconocen en el momento en que **COOPECAFENOR**, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos establecidos en la ley laboral y en los acuerdos contractuales.

COOPECAFENOR, efectúa una consolidación mensual de las cesantías, primas, vacaciones, e intereses sobre cesantías la cual constituye la base para su ajuste contable respecto al pasivo existente en dicho momento.

Los beneficios de corto plazo se miden por el valor total adeudado, que se define como la cantidad a pagar establecida entre las partes, en el momento de reconocer el pasivo, de acuerdo con la normatividad laboral vigente en Colombia.

La presentación en los estados financieros y las revelaciones en notas relacionados con los beneficios laborales se efectúa considerando: Beneficios a corto plazo, Otros beneficios de largo plazo, Beneficios por terminación.

Cuando exista incertidumbre acerca del número de colaboradores que aceptan una oferta de beneficios por terminación, existe un pasivo contingente que se tratara de acuerdo a la política de Provisiones y Contingencias de **COOPECAFENOR**,



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

REGIMEN TRIBUTARIO

COOPECAFENOR por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial y se rige por lo establecido en el artículo 19-4 del Estatuto Tributario donde establece que las Cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Las Cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y normatividad vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.

INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y OTROS INGRESOS

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos procedentes de las siguientes transacciones: Comercialización y trilla de café, cacao e insumos agrícolas. Otros ingresos o ganancias que obtiene **COOPECAFENOR**, son: Intereses, Reintegro de costos y gastos, Dividendos y Participaciones, Utilidad en Venta y Retiro de Propiedades, Servicios e Indemnizaciones.

No están bajo el alcance de esta política las cantidades recibidas por cuenta de terceros, tales como impuestos sobre las ventas, sobre productos o servicios o sobre el valor añadido, dado que no constituyen entradas de beneficios económicos para **COOPECAFENOR**, y no producen aumentos en su patrimonio.

Los ingresos de actividades ordinarias son los incrementos de beneficios económicos durante el periodo, que se generan en la realización de las actividades ordinarias y/o otros ingresos de **COOPECAFENOR**, que aumentan el patrimonio.

El área de despachos debe asegurar que la contabilización de los ingresos sea de manera inmediata con la transferencia de riesgos y beneficios a los clientes, independiente de la fecha de facturación de la venta de bienes y servicios. Sin embargo, **COOPECAFENOR**, realiza la contabilización de la venta, en el mismo momento del despacho de la mercancía y entrega a sus clientes.

De cumplirse los requisitos para el reconocimiento de los ingresos expuestos anteriormente se procede a determinar el valor por el cual serán incorporados mencionados ingresos en los estados de resultados integrales de **COOPECAFENOR**. La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. En la mayoría de los casos, la contrapartida recibida es el efectivo o equivalentes al efectivo y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

Los ingresos por Rendimientos e Intereses corresponden a los valores que recibe **COOPECAFENOR**, por el uso de efectivo, equivalentes de efectivo o inversiones y por los rendimientos que obtiene de las financiaciones otorgadas a clientes u otros terceros.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

Los ingresos derivados del uso de activos financieros de **COOPECAFENOR**, que producen intereses, deben ser reconocidos, siempre que sea probable recibir los beneficios económicos asociados con la transacción

Los Otros ingresos están representados por otros conceptos tales como recuperaciones de costos y gastos entre otros.

COOPECAFENOR, Revelará las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias, incluyendo los métodos utilizados para determinar el grado de realización de los ingresos por prestación de servicios.

La cuantía de cada categoría significativa de ingresos de actividades ordinarias, reconocida durante el periodo, por concepto de: Venta de bienes, financieros, entre otros.

NOTA 4 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Los Saldos de Caja y Bancos a 31 de diciembre de 2023 comprenden lo siguiente:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Caja	566,142	1,735	564,407	32531%
Bancos	1,034,296	1,345,012	-310,716	-23%
	1,600,438	1,346,747	253,691	18.84%

La totalidad de los recursos en Caja fueron verificados mediante los correspondientes arqueos y los Bancos Comerciales están conciliados a los respectivos cortes.

La caja, bancos cuentas corrientes y de ahorros y cuentas en entidades del sector cooperativa y Equivalentes al efectivo a 31 de Diciembre de 2023, no presentan restricciones o gravámenes que impidan su normal manejo.

NOTA 5 - INVENTARIOS

Los Saldos de Inventarios a 31 de diciembre comprenden:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Café	2,153,619	3,110,725	-957,106	-30.77%
Cacao	26,907	26,907	0	0.00%
insumos	673,488	674,727	-1,239	-0.18%
	2,854,014	3,812,359	-958,345	-25.14%

La Cooperativa no realiza ningún proceso de transformación del inventario.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
 Nit. 890.206.041-7

NOTA 6 - CARTERA DE CREDITOS Y CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Los Saldos de Cartera de Crédito y Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Otras cuentas por cobrar	1,076,235	1,506,609	-430,374	-28.57%
	<u>1,076,235</u>	<u>1,506,609</u>	-430,374	-28.57%
(-)Deterioro deudores venta de bienes y servicios	-4,809	-8,163	3,354	-41.09%
(-)Deterioro Otras cuentas por Cobrar	-78,006	-78,006	0	0.00%
	993,420	1,420,440	-427,020	-30.06%

La cooperativa aplica Deterioro a la Cartera y Cuentas por Cobrar que superan 360 días de vencidas atendiendo que son las que superan el ciclo de recaudo debido a la llegada de las épocas de cosecha del cultivo generador de ingresos de nuestros asociados deudores. Para el reconocimiento del deterioro de la cartera vencida a partir de 360 días se tiene en cuenta los siguientes rangos:

Cartera	Deterioro
360-720 días	33%
721-1080 días	66%
A partir de 1081 días	100%

En el Consejo de Administración celebrado el 07 de febrero se aprobó el reconocimiento de la cartera vencida así:

Cartera	Deterioro
360-720 días	50%
721 – 1080 días	50%
A partir de 1081 días	100%

Bajo el concepto Otras Cuentas por Cobrar se detalla entre otras, deudas de la Ex agente de Moniquira y Togui desde el año 2013 **Genny Esmeralda Castillo Beltran**, por valor de **\$331** millones; proceso que se encuentra en turno para sentencia y deuda del Ex agente de Moniquira-Togui desde el año 2018 **Johao Alexander Rolón Pinzón**, por valor de **\$302** millones este proceso depende de la acción de la **Fiscalía General de la Nación**.

La Cooperativa presenta procesos jurídicos a favor y las cuentas por cobrar que guardan relación con éstos se han reconocido y/o se revelan, atendiendo los conceptos de los abogados apoderados.

De otra parte, se informa que actualmente cursa una reclamación por valores pagados en exceso por \$15.894.900 que corresponden al SENA y \$92.037.283 reclamación al ADRES cuya demanda fue rechazada, dado que se incita a realizar reclamación por separado en las EPS pero este es un proceso que requiere una gestión legal administrativa que debemos contratar en el año 2024.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

El detalle de estos procesos se presenta en el informe de gestión de la administración.

NOTA 7 – BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Bienes y Servicios Pagado por Anticipado	57.856	57.856	0	0%
	57.856	57.856	0	0%

Los conceptos registrados bajo este rubro corresponden a seguros de cumplimiento con cobertura 2023-2022 y licencias de Software, que son amortizadas durante al año pero al 31 de diciembre estas vuelven a ser facturadas con cobertura para la vigencia 2024.

NOTA 8 – INVERSIONES

Las Inversiones se contabilizan en su totalidad por el Método del Costo y los Saldos a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

ENTIDAD	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Cooperativa de ahorro y crédito de Santander Ltda	22	22	0	0%
Club Campestre San Vicente de Chucurí	1,200	1,200	0	0%
EXPOCAFE	1,990,176	1,990,176	0	0%
Agroinsumos de Café S.A	294,036	294,036	0	0%
Confecoop Oriente	80	0	80	
Cía Operadora Aeroportuaria	10,437	10,437	0	0%
TOTAL	2,295,951	2,295,871	80	0%

No se realiza valorización de las inversiones ya que existe incertidumbre sobre el valor real de las mismas, y no contamos con una entidad con la cual se pueda asimilar en el mercado para realizar el procedimiento estipulado en la política contable de inversiones.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 9 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO

Los Saldos de Propiedades, Planta y Equipo y de la correspondiente Depreciación Acumulada y Agotamiento Acumulado a 31 de diciembre, comprendían lo siguiente:

Propiedad Planta y Equipo	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Terrenos	5,310,812	5,310,812	0	0.00%
Edificaciones	1,422,641	1,422,641	0	0.00%
Muebles y Equipo de oficina	306,333	306,333	0	0.00%
Equipo de Cómputo y Comunicación	409,390	409,390	0	0.00%
Maquinaria y Equipo	2,568,732	2,567,034	1,698	0.07%
Flota y Equipo de Transporte	81,915	81,915	0	0.00%
	10,099,823	10,098,125	1,698	0.02%
(-) Depreciación Acumulada	1,911,649	1,749,810	161,839	9.25%

La variación de este rubro corresponde a la compra de un aire acondicionado que se utiliza en la educación del Laboratorio de calidades.

El método de depreciación utilizado es línea recta, para la totalidad de los activos.

NOTA 10 - OBLIGACIONES FINANCIERAS

Las Obligaciones Financieras al 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Pasivos Corrientes

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Línea de Financiamiento Café-FNC	2,224,285	3,354,103	-1,129,818	-33.68%
Línea de Financiamiento Insumos-FNC	230,411	134,777	95,634	70.96%
Línea de Financiamiento-Insumos Almacén	208,011	384,742	-176,731	-45.93%
	2,662,707	3,873,622	-1,210,915	-31.26%



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

Pasivos No Corrientes

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Arrendamientos Financieros-Leasing Trillado	79,125	167,992	-88,867	-53%
Crédito Libre Inversión Capital de Trabajo	939,891	241,128	698,763	290%
	1,019,016	409,120	609,896	149.08%

Las obligaciones de línea de financiamiento corresponden a contratos que se mantienen vigentes con la Federación Nacional de Cafeteros FNC y Agroinsumos del Café S.A. como políticas de apoyo e impulso a la garantía de compra en el suministro de recursos para la compra de Café con línea de financiamiento y Fertilizantes. En estos contratos son fijados unos cupos de financiamiento a la cooperativa teniendo en cuenta su necesidad y el cumplimiento a los requisitos que para tal fin estipulan las resoluciones que reglamentan la Línea de Financiamiento en estas entidades.

El Contrato de Línea de Financiamiento de Suministros consiste en que tanto la Federación Nacional de Cafeteros como Agroinsumos del Café cancelan nuestras facturas de compra de fertilizantes con proveedores como, Yara Colombia S.A y Precisagro. La cooperativa cuenta con un plazo con la Federación Nacional de Cafeteros máximo de treinta (30) días calendarios contados a partir de la cancelación de la factura de compra por la Federación y un plazo con Agroinsumos del Café S.A máximo de noventa (90) días calendarios contados a partir de la cancelación de la factura de compra por parte de Agroinsumos, para el cubrimiento de estos montos sin que genere intereses.

La cooperativa se ha financiado a través de estos recursos cumpliendo con los plazos estipulados; evitando la causación de costos financieros adicionales.

En cuanto al Pasivo a Largo plazo corresponde a un Contrato Leasing con el Banco Davivienda; bajo la modalidad de leasing financiero para la adquisición de una maquina electrónica clasificadora de granos por color, marca Sortex B4 Multivisión; cuyo proveedor fue Clasificadoras Electrónicas de Granos SAS. Este contrato tendrá una vigencia de cinco (5) años, es decir un plazo de 60 meses y durante su vigencia se cancelarán 20 cánones, con opción de compra máxima el 30 de diciembre de 2024. Así mismo, la Cooperativa adquirió un crédito para capital de trabajo con el Banco Davivienda, el cual es rotativo y a medida que se realiza el pago se libera el cupo para nueva utilización.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 11 - PROVEEDORES

Los Saldos de Proveedores a 31 de diciembre:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Proveedores Nacionales	593,574	404,076	189,498	46.90%
TOTAL	593,574	404,076	189,498	46.90%

Los saldos registrados corresponden a proveedores por compras de mercancía y fertilizantes como: Agroinsumos del Café, Precisagro, y Jaime Rueda Balaguera (Industrias Fimar) y por compra de Café Pasilla a la Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores Expocafe S.A.

NOTA 12 - CUENTAS POR PAGAR E IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS

Los Saldos de Cuentas por Pagar e impuestos a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Comisiones	1,016		-1,016	
Costos y Gastos por pagar	117,112	15.428	-117,096	-758985%
Retención en la fuente y Rética	11,515	9.154	-11,506	-125692%
Retenciones y Aportes Nómina	407	24.031	-383	-1594%
Remanentes por pagar a ex-asociados	9,918	7.625	-9,911	-129975%
Otros Valores por Reintegrar	185,126	531.991	-184,594	-34699%
Iva	-10,948	-2499	8,449	-338%
TOTAL	314,145	585,800	-271,655	-46.37%



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 13 -OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Las Obligaciones Laborales a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

Obligaciones Laborales	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Cesantías Consolidadas	38,481	65,307	-26,826	-41.08%
Interés Cesantías	5,038	7,582	-2,544	-33.55%
Vacaciones Consolidadas	14,895	23,578	-8,683	-36.83%
	58,413.7	96,467	-38,053.3	-39.45%

Como políticas de contratación para vinculación de nuevo personal; inicialmente se celebran contratos a término fijo inferior a tres meses, con sus renovaciones estipuladas en la normativa vigente y una vez se surtan los periodos reglamentarios, en caso de hacerse renovación se realiza a través de un Contrato a fijo inferior a un año.

NOTA 14 - INGRESOS ANTICIPADOS Y OTROS PASIVOS

Los Saldos de Ingresos Anticipados a 31 de diciembre:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Anticipos y avances de clientes	173,295	4,576	168719	3687.04%
	173,295	4,576	168719	3687.04%

Los Anticipos y avances recibidos de clientes corresponden a dineros que **COOPECAFENOR**, recibe de manera anticipada de sus clientes para la compra de bienes, productos o servicios, o de terceros en la celebración de un contrato. Los clientes de mayor representación en estos anticipos para Café y Cacao son la Sociedad Exportadora de Café de las Cooperativas de Caficultores Expocafe S.A., Federación Nacional de Cafeteros, Casa Luker S.A., y ALaumayer.

La Cooperativa presenta procesos jurídicos en contra, frente a los cuales no se han reconocido cuentas por pagar, atendiendo los conceptos favorables de los abogados apoderados.

El detalle de estos procesos es presentado en el informe de gestión de la administración.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
 Nit. 890.206.041-7

NOTA 15- PATRIMONIO

El Patrimonio de la Cooperativa a 31 de diciembre estaba conformado por:

	2023	2022	Variación absoluta	Variación relativa
Aportes Sociales	1,645,301	1,587,704	57,597	3.63%
Reservas	1,830,355	1,962,398	-132,043	-6.73%
Fondo de destinación Específica	2,393,576	2,393,576	0	0.00%
Excedente (Pérdida) del ejercicio	798,177	-133,397	931,574	-698.35%
Resultados acumulados Convergencia N	2,034,885	2,034,885	0	0.00%
Revaluación de Propiedad Planta y equ	4,062,760	4,062,760	0	0.00%
TOTAL	11,168,701	11,907,926	-739,225	-6.21%

Durante el año 2023 se realizó el cálculo de retención de aportes como lo determina la Circular Básica Contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su capítulo **V APORTES SOCIALES**, Retención y Devolución de Aportes, así "Si al momento de la solicitud de retiro del asociado, la organización solidaria presenta resultados económicos negativos, se debe efectuar retención proporcional a los aportes mediante un factor determinado y entrar a disminuir las pérdidas acumuladas registradas en el estado de situación financiera, bien sea de ejercicios anteriores o del ejercicio en curso.

Por lo tanto se aplicó el factor global de retención a 14 asociados que solicitaron el retiro y posterior pago de aportes por valor de \$1.354.246 pesos mcte.

Como lo establecen los Estatutos de la Cooperativa en su artículo 50, los aportes sociales mínimos no reducibles están fijados en la suma de ciento cincuenta salarios mínimos mensuales legales vigentes (150 SMMLV). Para el corte que se informa, ascienden a **\$174.000.000**.

La cooperativa ha presentado pérdidas en ejercicios anteriores, las cuales han sido compensadas en su totalidad con la Reserva Protección de Aportes, según se detalla a continuación:

Año	Pérdida del ejercicio	Pérdidas Acumuladas	Reserva Protección de Aportes			
			Saldo Inicial	Apropiaciones	Compensación de Pérdidas	Saldo Final
2017	-	-	-	-	-	2.752.900
2018	72,875 \$	72,875 \$	2,752,900	21,596	-	2,774,496
2019	555,240 \$	628,115 \$	2,774,496	-	72,875 \$	2,701,621
2020	355,083 \$	983,198 \$	2,701,621	-	555,240 \$	2,146,381
2021	205,812 \$	1,189,010 \$	2,146,381	-	205,812 \$	1,791,298
2022	133,397 \$	1,322,407 \$	1,791,298	-	133,397 \$	1,585,486
2023	798,177 \$	2,120,584 \$	1,585,486	1,354 \$	798,177 \$	1,453,443
TOTAL		2,120,584		22,950	1,765,501	1,453,443



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 16 – INGRESOS ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los Ingresos de Actividades Ordinarias del período terminado a 31 de diciembre, comprendían lo siguiente:

	2023	2022	%PART 2023	%PAR 2022
Ingreso por Venta de Café	26,518,830	41,771,967	85%	87%
Ingreso por Venta de Cacao	545,442	982,395	2%	2%
Ingreso por venta de Mercancía	4,088,168	5,036,709	13%	11%
Ingreso Servicio de Trilla	139,800	105,356	0%	0%
	31,292,240	47,896,427	100%	100%

NOTA 17 – INGRESOS POR SERVICIOS

Los Ingresos por Servicios del período terminado a 31 de diciembre, comprendían lo siguiente:

	2023	2022	%PART 2023	%PART 2022
Ingreso por cartera Créditos	13,973	15,500	38%	41%
Otros Servicios	22,512	22,355	62%	59%
	36,485	37,855	100%	100%

Estos Ingresos corresponden a cartera de crédito de bienes y servicios. Otros servicios; corresponden a servicio de Fletes facturados a casa Luker, análisis de suelo facturados a Yara y particulares y gastos compartidos, facturados a FNC.

NOTA 18 – COSTO DE LOS PRODUCTOS VENDIDOS

El Costo de los Productos Vendidos durante el período terminado a 31 de diciembre, comprendían lo siguiente:

	2023	2022	%PART 2023	%PAR 2022
Costo venta de Café	25,357,678	39,939,033	86%	88%
Costo Venta de Cacao	458,605	805,434	2%	2%
Costo Venta de Mercancía	3,615,330	4,629,201	12%	10%
Costo Venta Servicio de Trilla	6,872	24,145	0%	0%
	29,438,485	45,397,813	100%	100%

La valoración de los inventarios se realiza bajo el costo promedio ponderado de las unidades existentes. Este promedio se calcula de forma permanente.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 19 – GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GENERALES

Los Gastos de Administración y Generales por el período terminado en 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

GASTOS ADMINISTRATIVOS 2022 - 2023				
	2023	2022	%PART 2023	%PART 2022
BENEFICIOS A EMPLEADOS	546,757,420	450,655,386	58%	63%
SEGUROS	79,299,148	8,456,270	8%	1%
HONORARIOS	79,668,555	34,708,179	8%	5%
GASTO DE COMITES Y DIRECTIVOS	44,491,337	35,565,060	5%	5%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	33,148,832		4%	0%
SERVICIOS PUBLICOS	42,865,078	35,737,096	5%	5%
ARRENDAMIENTOS	18,330,481	15,690,556	2%	2%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	15,135,795	0	2%	0%
OTROS	12,106,160	19,408,532	1%	3%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13,074,705	25,969,026	1%	4%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	0	9,619,908	0%	1%
VIGILANCIA	13,772,752	11,098,873	1%	2%
SUMINISTROS	7,763,673	14,744,159	1%	2%
ASEO Y ELEMENTOS DE CAFETERIA	6,337,797	3,482,164	1%	0%
GASTOS LEGALES	5,982,397	18,896,115	1%	3%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,964,888	6,334,955	0%	1%
SOFTWARE (SISTEMATIZACIÓN)	3,713,894	8,330,000	0%	1%
GASTOS DE VIAJES	3,389,613	0	0%	0%
PAPELERIA	3,105,747	3,882,050	0%	1%
TRANSPORTES Y FLETES	2,743,900	200,000	0%	0%
SUSCRIPCIONES	2,400,000	0	0%	0%
CORREO	1,357,350	1,894,833	0%	0%
SERVICIOS TEMPORALES	950,000	9,093,557	0%	1%
ASISTENCIA TECNICA	5,098,000	0	1%	0%
IMPUESTOS	860,565	0	0%	0%
ADMINISTRATIVOS	946,318,086	713,766,719	100%	100%

La Depreciación en el Año 2023 y 2022 se presentó como rubro independiente en el Estado de Resultado.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 20 – GASTOS DE DISTRIBUCIÓN Y VENTAS

Los Gastos de Distribución y Ventas por el período terminado a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

GASTOS DE VENTAS 2023 - 2022				
CONCEPTO	2023	2022	%PAR 2023	%PART 2022
BENEFICIOS A EMPLEADOS	429,919,687	591,333,663	28%	36%
SERVICIOS PUBLICOS	318,629,323	132,253,076	21%	8%
ARRENDAMIENTOS	216,752,361	192,304,634	14%	12%
TRANSPORTE Y FLETES	225,950,171	216,394,969	15%	13%
SOFTWARE	56,829,821	60,264,525	4%	4%
SEGUROS	50,139,578	82,446,242	3%	5%
ASEO Y ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	22,891,171	21,805,512	2%	1%
IMPUESTOS	28,280,232	44,472,714	2%	3%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	30,502,316	39,598,395	2%	2%
OTROS	24,421,849	55,202,050	2%	3%
ADECUACIONES E INSTALACIONES	20,308,723	15,653,958	1%	1%
SERVICIOS TEMPORALES	24,952,660	11,154,348	2%	1%
GASTOS LEGALES	11,395,808	6,504,709	1%	0%
CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN	10,560,712	0	1%	0%
HONORARIOS	6,961,500	111,329,132	0%	7%
GASTOS DE VIAJES	6,434,063	7,556,733	0%	0%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	4,701,569	15,678,171	0%	1%
SUMINISTROS	6,396,126	3,827,616	0%	0%
FONDO DE SOLIDARIDAD	6,597,185	0	0%	0%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	2,788,498	11,262,305	0%	1%
PAPELERIA	2,083,583	2,046,929	0%	0%
GASTO DE ASAMBLEA AGENCIAS	1,545,700	0	0%	0%
CORREO	1,235,600	2,205,829	0%	0%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES		3,000,000	0%	0%
ASISTENCIA TECNICA		418,501	0%	0%
GASTO DE VENTAS	1,510,278,235	1,626,714,011	100%	100%

*La Depreciación y Amortización en el Año 2023 y 2022 se presentaron como rubros independientes en el Estado de Pérdidas y Excedentes.



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 21- OTROS INGRESOS

Los Otros Ingresos por el año terminado a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2023	2022	%PART 2023	%PART 2022
Ingresos Financieros	540	4,444	0%	3%
Administrativos y Sociales	33,563	23,584	11%	16%
Recuperación e Indemnizaciones	284,088	12,150	89%	8%
Diversos	28	108,983	0%	73%
	318,219	149,161	100%	100%

Estos ingresos especialmente de Recuperaciones e Indemnizaciones corresponden a la reliquidación de contrato Futuros de EXPOCAFE y asociados que entregaron lo correspondiente en efectivo a lo que debían de los contratos celebrados de café futuros.

NOTA 22- OTROS GASTOS

Los Otros Gastos por el año terminado a 31 de diciembre comprendían lo siguiente:

	2023	2022	%PART 2023	%PART 2022
Gastos Bancarios	357,586	284,050	93%	97%
Costo por venta y Retiro de Biene:	1,143	1,342	0%	0%
Diversos y Extraordinarios	555	8,062	0%	3%
Gasto de ejercidos anteriores	23,834	0	6%	0%
	383,118	293,455	100%	100%

El gasto de ejercicios anteriores corresponde a una devolución que se realizó a la empresa de seguros Suramericana, correspondiente al pago de un siniestro con un ex agente en la sucursal Santana quien tuvo un faltante en inventario y efectivo, se activó la póliza con SURA y el ex agente en su momento llegó a un acuerdo con la Cooperativa en el año 2021 realizando la cancelación total del faltante por lo cual se debió realizar el reintegro de este dinero a aseguradora



Cooperativa Cafetera del Nororiente Colombiano
Coopecafenor
Nit. 890.206.041-7

NOTA 23. PASIVOS CONTINGENTES

En el periodo terminado al 31 de diciembre de 2023, se encuentran vigentes los siguientes procesos;

PROCESOS LEGALES EN CONTRA		
Nombre	Proceso	Valor Proceso
Rodrigo Rojas Hernandes (ex-ayudante Ag. San Andres	Demanda Ordinaria Laboral (Pagos prestaciones sociales desde 1998 al 2019) Audiencia Octubre 2025 Cooperativa de Caficultores de San Vicente de Chucuri- Demanda Ordinaria laboral (pagos prestaciones sociales de Enero 1989 a diciembre 1994)	-
German Diaz Plata	Demanda Ordinaria Laboral (pagos de prestaciones sociales 2001 a 2022)	-
Orlando Corso Sanabria		423,237,924

Estos procesos se encuentran aceptados en los juzgados;

1. Rodrigo Rojas se tiene audiencia de conciliación para el 25 octubre de 2025, aun sin pretensiones económicas por lo tanto se tiene incertidumbre en las cuantías.
2. German Diaz Plata, demanda aceptada, ya se radicó la contestación de la demanda y a un no se tiene fecha de audiencia y pretensiones económicas por lo tanto se tiene incertidumbre en las cuantías.
3. Orlando Corso Sanabria, proceso aceptado en el juzgado, con fecha de audiencia para el 06 de marzo del año 2025 y pretensiones económicas por \$423.237.924

NOTA 24. HECHOS POSTERIORES

En el mes de enero se realiza conciliación del proceso ejecutivo a nombre de la señora Jenny Rocio Franco Duran, realizando el pago de la deuda en su totalidad por valor de \$30.179.520

NOTA 25. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados por el Consejo de Administración en sesión del día veintitrés (02) de febrero del año 2023 para su presentación a la Asamblea General de Delegados.



**COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO
COOPECAFENOR**

Estados Financieros Certificados por los años terminados
al 31 de diciembre de 2023 y 2022
junto con el Dictamen del Revisor Fiscal

☎ 318 364 0089
☎ 315 875 4878
🌐 analyticshawks.com

NIT: 901.509.682-8
✉ gerencia@analyticshawks.com
📍 Calle 200 No 13-200 Floridablanca



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Sobre los Estados Financieros Certificados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS DE COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO COOPECAFENOR.

A- Informe sobre los Estados Financieros

He auditado los Estados Financieros de propósito de general conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera-NCIF, de que trata la Sección 3 de las NIIF para Pymes bajo el marco normativo de la Ley 454 de 1998, circular externa 22 del 28 de diciembre del 2020 donde se modifica la Circular Básica Contable y Financiera y Circular Externa No.20 del 18 de diciembre de 2020 de la Supersolidaria, decreto 302 del 2015 inmerso en el Decreto Único Reglamentario DUR 2420 del 14 de diciembre del 2015 (Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF) para el Grupo Pyme 2 y el tratamiento de Cartera de Crédito, junto con su deterioro para las organizaciones solidarias, así como el manejo de los Aportes (decreto 2496 13/12/2015 capítulo 5), de la **COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO - COOPECAFENOR**, por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Resumen de las Políticas Contables Significativas, así como otras notas explicativas).

A-1 Alcance de la auditoría

Obtuve la información necesaria para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo, que está de acuerdo con los requerimientos de ética, salvaguardas, planificación y ejecución de las pruebas de la auditoría (NIA300) de acuerdo las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y el cronograma de auditoría establecido, obteniendo una seguridad razonable sobre los estados financieros y validación de errores significativos (NIA 315). En la gestión realizada se deja como evidencia los informes presentados, los cuales fueron enviados por correo electrónico y se encuentran en archivo de **COOPECAFENOR** y a disposición de las personas que deseen tener mayor claridad, detalle o evidencia de las auditorías realizadas y sus resultados, entregando nueve (9) informes en lo corrido del año 2023 y 2024 correspondiente al periodo auditado.

A.2 Limitación del alcance

Los estados financieros año 2022, fueron presentados y certificados por otro Revisor Fiscal.



B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros

Los Estados Financieros, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo al Decreto 3022 de 2013 y sus modificatorios y reglamentarios (compilados en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015), así como las directrices de las Orientaciones Profesionales y Técnicas del Consejo Técnico de Contaduría Pública, junto con el Manual de Políticas Contables adoptadas por **COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO - COOPECAFENOR**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el Control Interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros, realizando una auditoría de conformidad con la Parte 2, Título 1°, del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Auditoría NÍA. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría – NIA. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

D- Opinión

En mi opinión, los estados financieros presentan fielmente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO - COOPECAFENOR**, a 31 de diciembre de 2023 y 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dichas fechas, de conformidad con el Decreto 3022 de 2013, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.



E- Párrafo de Énfasis

Sin que ello tenga un efecto sobre nuestra opinión, respecto de lo señalado en la nota 2. Declaración de cumplimiento con las normas contables y financieras aceptadas en Colombia- **NEGOCIO EN MARCHA** Una entidad es un negocio en marcha, a menos que la administración pretenda liquidar o hacerla cesar en su actividad, o no tenga otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Los estados financieros de **COOPECAFENOR** se preparan normalmente bajo el supuesto de que está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención, ni la necesidad de liquidar o recortar de forma importante la escala de sus operaciones; si tal intención o necesidad existiera, los estados financieros pueden tener que prepararse sobre una base diferente, en cuyo caso dicha base debería revelarse.

Al preparar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene la entidad para continuar en funcionamiento. Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir de la fecha sobre la que se informa, sin limitarse a dicho periodo. **COOPECAFENOR** prepara sus Estados Financieros bajo la hipótesis de Negocio en Marcha”

Sin embargo, se presenta un alto (nivel de endeudamiento por recursos para la compra del café, y dificultad para convertir los activos inmuebles en liquidez o en bienes productivos, el mantener el punto de equilibrio en la trilladora).

La gerencia considera que: Se requiere recursos propios que permitan generar una línea alterna de negocio sin tener que recurrir a endeudamiento externo o a recursos que limiten la operación. Disminuir los costos fijos asociados a aquellas agencias que no cumplen con el mínimo de compra de café para lograr un punto de equilibrio.

Durante la vigencia 2023, fue evaluada desde nuestra perspectiva la hipótesis de negocio en marcha a través de la metodología ALT MAN, la cual pudo generar una "alerta" a la administración para motivar decisiones prontas en aras de mejorar el resultado a cierre de ejercicio.

F- Fundamento de la Opinión

La auditoría se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría NIA, teniendo en cuenta las responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros mencionada en el literal C anterior. Como parte de las responsabilidades del Revisor Fiscal, he actuado con independencia en el desarrollo de las labores de auditoría conforme a los requerimientos de ética profesional establecidos en Colombia.



G- Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Registros, Operaciones, Actos de la Administración y Asamblea General de Asociados

Además, conceptúo, que, durante dicho período, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Delegados.

Se realizaron pruebas en otras áreas relacionadas con el cumplimiento de aspectos legales, tributarios, financieros, de gestión administrativa, de sistemas y de control interno, de los cuales mencionaremos algunos aspectos.

Auditoría de sistemas

Se realizaron auditorías al sistema y manejo normativo del Software contable, dejando plasmado en los informes los seguimientos, las observaciones que permitieran estar al día con la contabilidad de la entidad y así disponer de una herramienta adecuada para su labor.

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno, ▲ indica que fue desarrollado y cumplió durante el año 2023, en caso de estar en blanco, significará que no fue realizado satisfactoriamente.

TEMAS INFORMATIVOS	
▲	Licencia o autorización de uso software contable
▲	Se adapta a la legislación sector solidario
▲	Contabilidad bajo Normas Internaciones para Colombia (NIF)
▲	Balance conciliado
▲	Ejecución de procesos automáticos calificación, clasificación y cálculo de deterioros sobre la cartera de forma individual y general
▲	Aplicación descuentos por nómina y cobros automáticos
▲	Exportación informes Supersolidaria
	Balance A Nivel de Terceros

Auditoría tributaria, impuestos, medios y reportes

Nuestra responsabilidad en los aspectos tributarios como revisores fiscales es la revisión y firma de estos, la responsabilidad del pago o presentación de forma oportuna de los impuestos, medios magnéticos y demás reportes recae sobre el Gerente y Contador, ya que son los encargados de organizar la información para la transmisión de medios y reportes a las diferentes entidades de vigilancia y control.



Durante el año se dejaron plasmados en los informes la validación de estos aspectos.

IMPUESTOS		MEDIOS MAGNETICOS	
Retención en la fuente renta	Mensual	Reporte a Supersolidaria	Mensual
RetelCA Municipios	Mensual	DIAN	Anual
Renta	Anual	Municipal	Anual
ICA	Anual	UIAF	Mensual
ESAL	Anual	IVA	Cuatrimestral

Impartir instrucciones

De acuerdo con el artículo 207 literal 6 Código de Comercio, nuestra firma sobresale por impartir instrucciones en apoyo a nuestros clientes y en el direccionamiento para el cumplimiento de funciones, aspectos legales, sistemas de riesgos, actualización de nuevas normas del sector solidario, circulares de la Supersolidaria. A través del boletín ENTERÁTE No4 Documento soporte de pago en adquirentes efectuadas a sujetos no obligados a expedir facturas de ventas, No5 Paso a Paso cargue de información del RUB, No6 Administrar con foco en la Caja, No 7 Obligados al SAGRILAFT y régimen de medidas mínimas.

Acompañamiento a las reuniones

Se realizaron diferentes reuniones de trabajo donde se interactuó con la Gerente, contador.

Se Atendió consultas o inquietudes manifestadas por los diferentes miembros del Consejo de Administración de **COOPECAFENOR**.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan de acuerdo a las normas establecidas y preservar la conservación de los mismos.

Informe de Gestión

El informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos. En dicho informe se menciona que la **COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO**, al 31 de diciembre de 2023, se encuentra cumpliendo en forma adecuada, con lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 sobre intelectual y de autor, evaluación de negocio en marcha, balance de control social.



Medidas de Control Interno

La **COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO**, observa las medidas adecuadas de Control Interno, conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder.

Obligaciones de Aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales

De acuerdo con el resultado de pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, la **COOPERATIVA CAFETERA DEL NORORIENTE COLOMBIANO- COOPECAFENOR**, se encuentra cumpliendo en forma adecuada y oportuna, con las obligaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mencionadas en el artículo 11 del Decreto Reglamentario 1406 de 1999.

Operaciones de Factoring

La Entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

Otros Requerimientos Legales

Auditoria de riesgos (SARLAFT, SARC, SARL SARO, SARM)

Dimos seguimiento a los cambios y nuevas disposiciones con respecto a los componentes del Sistema de Administración de Riesgos (SARLAFT, SARC,) contemplados por la Supersolidaria, en las circulares Externas No. 22 del 28 de diciembre del 2020 (modifica la Circular básica Contable y Financiera) y Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 (modifica la Jurídica), Circular Externa No. 32 del 13/09/2021 y circular externa No.35 del 28/12/2021.

De acuerdo con los informes semestrales realizados por **CG ANALYTICS HAWKS S.A.S**, entregados a la entidad en la medición y seguimiento de riesgos, la entidad viene cumpliendo con los riesgos de acuerdo con el tamaño:

- ✓ Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR): Viene trabajando el comité y dejando evidencia mediante las actas soportadas del trabajo realizado.
- ✓ Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT): Ha venido desarrollando los procedimientos establecidos en el manual de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo y el oficial de cumplimiento viene dando seguimiento al mismo.
- ✓ Sistema de Administración del Riesgo de Cartera (SARC): Fueron aprobadas las políticas.



H- Control Interno y cumplimiento legal y normativo

El Código de Comercio establece en su artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del Control Interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la Administración de la Entidad, así como del funcionamiento del proceso de Control Interno, el cual es igualmente responsabilidad de la Administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- ❖ Normas legales que afectan la actividad de la Entidad;
- ❖ Estatutos de la Entidad;
- ❖ Actas de consejo de administración
- ❖ Otra documentación relevante.

Para la evaluación del Control Interno utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio para la Entidad, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de Control Interno.

El Control Interno de una Entidad es un proceso efectuado por los encargados del Gobierno Corporativo, la Administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El Control Interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la Entidad; proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable al Grupo 2, que corresponde a las NIIF para las Pymes, y que los ingresos y desembolsos de la Entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y de aquellos encargados del Gobierno Corporativo; y proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la Entidad que puedan tener un efecto importante en los Estados Financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la Entidad, así como de las disposiciones de los Estatutos y de los Órganos de Administración, y el logro de los objetivos propuestos por la Administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el Control Interno puede no prevenir o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.



Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la Entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Asamblea y consejo de administración, y mantiene un sistema de Control Interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como Revisor Fiscal y en desarrollo de mi estrategia de Revisoría Fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Auditoría administrativa y operacional

Para interpretación de la siguiente relación, el ítem que tienen el visto bueno ▲, fue desarrollado y cumplió durante el año 2022 en caso contrario significará que no fue realizado o cumplió satisfactoriamente.

ACTAS		ASPECTOS LEGALES	
▲	Actas asamblea		Aplicación excedentes (NA)
▲	Consejo de Administración	▲	Legalidad Asamblea cámara comercio y SES
▲	Junta de vigilancia	▲	Manejo libros oficiales
▲	Comité de crédito		Créditos para asociados (Insumos)
▲	Actas o informes de comité SIAR	▲	Informes revisoría socializados en consejo de administración
▲	Informes oficiales de cumplimiento	▲	Actos administrativos ajustados a los estatutos y reglamentos.

I- Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

Nuestro trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales, normativas y tributarias de la entidad, así como cumplimiento de los estatutos, reglamentos y demás documentos internos.

COOPECAFENOR ha llevado su contabilidad conforme a la norma solidaria y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros oficiales, garantías, documentos contables, se llevan y se conservan debidamente.



J- Opinión sobre la efectividad del Sistema de Control Interno

En mi opinión, el Control Interno es efectivo, en todos los aspectos importantes. Relacionado con este aspecto, se enviaron memorandos de recomendaciones y se hicieron mesas de trabajo cuando fue necesario, con el objeto de fortalecer dicho sistema.

Firmado
digitalmente por
Julio Cesar Forero
Sarmiento

JULIO CESAR FORERO SARMIENTO

Revisor Fiscal

TP -77107- T

Por delegación de

CG ANALYTICS HAWKS S.A.S

Ágiles y Confiables

Bucaramanga, 28 de febrero de 2023
CG-MI-DI-12